

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DE LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS DOMICILIARIOS GSM-IP DEL SERVICIO ANDALUZ DE TELEASISTENCIA DE LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA. CONTR 2023 828270.

Vista la tramitación del expediente de contratación del suministro de dispositivos domiciliarios GSM-IP del Servicio Andaluz de Teleasistencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, mediante procedimiento abierto, se ponen de manifiesto los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Mediante resolución de 17 de diciembre de 2023 fue aprobado por la Dirección-Gerencia de esta Agencia el expediente de contratación del suministro citado, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir dicha contratación, se disponía la apertura del procedimiento de adjudicación, que se tramita bajo la modalidad de procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, se aprobaba el gasto, se designaba al responsable del contrato y se ordenaba la publicación de esta Resolución en el Perfil de Contratante de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía integrado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

La convocatoria de licitación se envió al Diario Oficial de la Unión Europea el 18 de diciembre de 2023, quedando publicado el día 22 de diciembre de 2023. Seguidamente fue publicada en el Perfil de Contratante de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía integrado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, el día 29 de diciembre de 2023, en aplicación del artículo 135.3 de la citada Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Con fecha 4 de enero de 2024, se corrige el anuncio en el Perfil del Contratante debido a la diferencia de plazo entre la publicación del Anuncio de licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) y el Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de esta Agencia, por problemas técnicos en la plataforma informática, modificándose la fecha fin de presentación de ofertas al día 24 de enero de 2024, en lugar del día 17 de enero de 2024.

Segundo.- Finalizado el plazo de presentación de ofertas el 24 de enero de 2024 a las 15:00 horas, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica se constata la presentación de documentación dentro del plazo de las siguientes personas licitadoras:

DATOS DE LAS EMPRESAS LICITADORAS	PRESENTACIÓN OFERTA
TUNSTALL IBÉRICA, S.A.	23/1/2024 17:29
LEGRAND GROUP ESPAÑA, S.L.	22/1/2024 16:26
VODAFONE ESPAÑA S.A.U.	24/1/2024 12:51

Tercero.- En sesión de fecha 1 de febrero de 2024, la Mesa de Contratación procedió a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, a la apertura y calificación del Sobre electrónico n.º 1 "Documentación acreditativa de los requisitos previos".

Analizada por la Mesa de contratación dicha documentación, se acordó la admisión de todas las empresas licitadoras que presentaron oferta al contrato, por considerar debidamente acreditado el cumplimiento de los requisitos a que se refiere el apartado 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Cuarto.- Reunida nuevamente la Mesa el día 15 de febrero de 2024, con el objeto de realizar el acto público de apertura del Sobre electrónico n.º 3 “Documentación relativa a los criterios de adjudicación mediante la aplicación de fórmulas”, se constata que las ofertas presentadas son las siguientes:

TUNSTALL IBÉRICA, S.A.

ANEXO XII: PROPOSICIÓN ECONÓMICA

N.º DE UNIDADES	PRECIO UNITARIO OFERTADO PARA CADA TRAMO (IVA EXCLUIDO)
De 1 a 6.706	229,00 €
De 6.707 a 16.16.765	205,00 €
De 16.766 a 33.530 o superior*	191,00 €

ANEXO XII-A: DECLARACIÓN DE PLAZOS DE GARANTÍA

COMPONENTES DEL DISPOSITIVO	TIEMPO OFERTADO: SUPERIOR A 36 HASTA 84 MESES
Unidades domiciliarias	84 meses
Baterías de unidades domiciliarias	60 meses
Unidades de control remoto	84 meses
Baterías de unidades de control remoto	60 meses

ANEXO XII-B: DECLARACIÓN SOBRE SOPORTE TÉCNICO

CONCEPTO	PRIORIDAD	Tiempo ofertado (días)
TIEMPO DE RESOLUCIÓN	MUY ALTA	1 día
	ALTA	1 día
	LEVE	1 día

ANEXO XII-C: DECLARACIÓN SOBRE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

TIPOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y FUNCIONALES		CARACTERÍSTICA OFERTADA POR LICITADORA
DE LA UNIDAD DOMICILIARIA, UCR	Incorpora la tecnología ZIGBEE con objeto de poder conectarse con periféricos y dispositivos adicionales.	NO
	Incorpora la tecnología NFC para la comunicación de datos, con objeto de ser enviados a la central, como por ejemplo el registro de personal de ayuda a domicilio.	SI
	Incorpora de GPS con objeto de comprobar su ubicación en caso de cambio de domicilio no comunicado.	NO
	Incorpora de módulo 5G para comunicaciones móviles.	NO
	Incorpora conectividad con dispositivos biomédicos (que midan al menos los siguientes valores: tensión arterial, oxígeno en sangre, pulsaciones, peso y azúcar en sangre).	SI
	Incorpora sensor de temperatura con posibilidad de configurar en remoto el rango a los que debe de emitir una alerta, ya sea por exceso o por defecto de la misma.	SI
	Mensajes remotos	Grabación remota de mensajes de voz (avisos) de

		manera masiva a un conjunto de dispositivos determinados, que permita conocer el estado de los mensajes creados con objeto de conocer si ha sido el mensaje recibido, escuchado o no. Estos mensajes deberán poderse programar en una ventana de tiempo determinada.	
		Grabación remota de mensajes de voz (recordatorios) de manera individual que permita conocer el estado de los mensajes creados con objeto de conocer si ha sido el mensaje recibido, escuchado o no. Estos mensajes deberán poderse programar en una ventana de tiempo determinada, configurar su periodicidad y permitirán al menos, 5 mensajes diferentes en cada unidad.	SI
		El pulsador remoto (ucr) envía, a través de la unidad domiciliaria el estado de la batería al portal.	SI
		Los detectores que generan una alerta de atención inmediata envían, a través de la unidad domiciliaria, el estado de la batería al portal.	SI
DEL PORTAL DE GESTIÓN	Ofrecerá la generación de los siguientes informes en formato CSV y PDF en una ventana de tiempo configurable.	Eventos técnicos, con un filtro por eventos permitiendo la selección múltiple.	SI
		Dispositivos instalados en estado desconectado.	SI
		Dispondrá de un panel de configuración de alertas que permita crear reglas de comportamientos anómalos por reiteración de eventos y/o combinación de éstos.	SI
		Personalización de los perfiles de acceso de manera que determinados perfiles solamente puedan acceder a determinados campos seleccionados por configuración del perfil.	SI
		Inclusión en el log de eventos los inicios y cancelaciones de las comunicaciones de voz.	SI
		API escalable que permita enviar/ recibir información a terceras aplicaciones. Esta API debe comunicar todos los eventos que genere la unidad domiciliaria hacia el portal a terceras aplicaciones.	SI

ANEXO XII-D: DECLARACIÓN SOBRE MEJORAS

MEJORAS RELATIVAS A ENTREGAS DE UCRS	
Entrega de 500 unidades de ucrs ofertados, por cada 5.000 Dispositivos Domiciliarios recepcionados, con objeto de usarse como reposiciones por pérdida del ya instalado o como segundos pulsadores en viviendas con más de una persona usuaria.	SI

MEJORAS RELATIVAS A ENTREGA DE ADAPTADORES	
Entrega de 2 adaptaciones, por cada 5.000 Dispositivos Domiciliarios recepcionados, que permitan la activación de una alarma de atención inmediata mediante comandos de voz.	SI
Entrega de 50 adaptaciones por cada 5.000 Dispositivos Domiciliarios recepcionados que faciliten la pulsación de la UCR.	SI
Entrega de 2 adaptaciones por cada 5.000 Dispositivos Domiciliarios recepcionados que permitan, además del habla, la realización de una comunicación aumentativa y alternativa (combinación de texto e imágenes). Además existirá una interfaz web para la gestión de las comunicaciones entrantes y salientes producidas por este canal con la central de teleasistencia, La puesta en marcha y el mantenimiento de esta adaptación será sin coste para la ASSDA.	SI
Entrega de 10 adaptaciones por cada 5.000 Dispositivos Domiciliarios recepcionados que permitan la detección por señales visuales de las llamadas entrantes. Este dispositivo debe ser inalámbrico.	SI
Entrega de 10 adaptaciones por cada 5.000 Dispositivos Domiciliarios recepcionados que permitan la detección por vibración de las llamadas entrantes. Este dispositivo debe ser inalámbrico.	SI

MEJORAS RELATIVAS A ENTREGAS DE MANUALES	
Compromiso de entrega de manuales de funcionamiento, en Braille para todas las instalaciones de dispositivos domiciliarios GSM-IP que se requieran.	SI
Compromiso de entrega de manuales de funcionamiento, en diferentes idiomas (inglés, francés, alemán e italiano) para todas las instalaciones de dispositivos domiciliarios GSM-IP que se requiera.	SI
Compromiso de entrega del manual de funcionamiento, en formato audio para los dispositivos domiciliarios.	SI

LEGRAND GROUP ESPAÑA, S.L.

ANEXO XII: PROPOSICIÓN ECONÓMICA

N.º DE UNIDADES	PRECIO UNITARIO OFERTADO PARA CADA TRAMO (IVA EXCLUIDO)
De 1 a 6.706	155,00 €
De 6.707 a 16.16.765	170,00 €
De 16.766 a 33.530 o superior*	190,00 €

ANEXO XII-A: DECLARACIÓN DE PLAZOS DE GARANTÍA

COMPONENTES DEL DISPOSITIVO	TIEMPO OFERTADO: SUPERIOR A 36 HASTA 84 MESES
Unidades domiciliarias	84 meses
Baterías de unidades domiciliarias	84 meses
Unidades de control remoto	84 meses
Baterías de unidades de control remoto	84 meses

ANEXO XII-B: DECLARACIÓN SOBRE SOPORTE TÉCNICO

CONCEPTO	PRIORIDAD	Tiempo ofertado (días)
TIEMPO DE RESOLUCIÓN	MUY ALTA	1 día
	ALTA	1 día
	LEVE	1 día

ANEXO XII-C: DECLARACIÓN SOBRE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

TIPOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y FUNCIONALES		CARACTERÍSTICA OFERTADA POR LICITADORA
DE LA UNIDAD	Incorpora la tecnología ZIGBEE con objeto de poder conectarse con periféricos y dispositivos adicionales.	NO
	Incorpora la tecnología NFC para la comunicación de datos, con objeto de ser enviados a la central, como por ejemplo el registro de personal de ayuda a domicilio.	SI
	Incorpora de GPS con objeto de comprobar su ubicación en caso de cambio de domicilio no comunicado.	NO
	Incorpora de módulo 5G para comunicaciones móviles.	NO

DOMICILIARIA, UCR	Incorpora conectividad con dispositivos biomédicos (que midan al menos los siguientes valores: tensión arterial, oxígeno en sangre, pulsaciones, peso y azúcar en sangre).		SI
	Incorpora sensor de temperatura con posibilidad de configurar en remoto el rango a los que debe de emitir una alerta, ya sea por exceso o por defecto de la misma.		SI
	Mensajes remotos	Grabación remota de mensajes de voz (avisos) de manera masiva a un conjunto de dispositivos determinados, que permita conocer el estado de los mensajes creados con objeto de conocer si ha sido el mensaje recibido, escuchado o no. Estos mensajes deberán poderse programar en una ventana de tiempo determinada.	SI
		Grabación remota de mensajes de voz (recordatorios) de manera individual que permita conocer el estado de los mensajes creados con objeto de conocer si ha sido el mensaje recibido, escuchado o no. Estos mensajes deberán poderse programar en una ventana de tiempo determinada, configurar su periodicidad y permitirán al menos, 5 mensajes diferentes en cada unidad.	SI
	El pulsador remoto (ucr) envía, a través de la unidad domiciliaria el estado de la batería al portal.		SI
Los detectores que generan una alerta de atención inmediata envían, a través de la unidad domiciliaria, el estado de la batería al portal.		SI	
DEL PORTAL DE GESTIÓN	Ofrecerá la generación de los siguientes informes en formato CSV y PDF en una ventana de tiempo configurable.	Eventos técnicos, con un filtro por eventos permitiendo la selección múltiple.	SI
		Dispositivos instalados en estado desconectado.	SI
	Dispondrá de un panel de configuración de alertas que permita crear reglas de comportamientos anómalos por reiteración de eventos y/o combinación de éstos.		SI
	Personalización de los perfiles de acceso de manera que determinados perfiles solamente puedan acceder a determinados campos seleccionados por configuración del perfil.		SI
	Inclusión en el log de eventos los inicios y cancelaciones de las comunicaciones de voz.		SI
API escalable que permita enviar/ recibir información a terceras aplicaciones. Esta API debe comunicar todos los eventos que genere la unidad domiciliaria hacia el portal a terceras aplicaciones.		SI	

ANEXO XII-D: DECLARACIÓN SOBRE MEJORAS

MEJORAS RELATIVAS A ENTREGAS DE UCRS	
Entrega de 500 unidades de ucrs ofertados, por cada 5.000 Dispositivos Domiciliarios recepcionados, con objeto de usarse como reposiciones por pérdida del ya instalado o como segundos pulsadores en viviendas con más de una persona usuaria.	SI

MEJORAS RELATIVAS A ENTREGA DE ADAPTADORES	
Entrega de 2 adaptaciones, por cada 5.000 Dispositivos Domiciliarios recepcionados, que permitan la activación de una alarma de atención inmediata mediante comandos de voz.	SI
Entrega de 50 adaptaciones por cada 5.000 Dispositivos Domiciliarios recepcionados que faciliten la pulsación de la UCR.	SI
Entrega de 2 adaptaciones por cada 5.000 Dispositivos Domiciliarios recepcionados que permitan, además del habla, la realización de una comunicación aumentativa y alternativa (combinación de texto e imágenes). Además existirá una interfaz web para la gestión de las comunicaciones entrantes y salientes producidas por este canal con la central de teleasistencia, La puesta en marcha y el mantenimiento de esta adaptación será sin coste para la ASSDA.	SI

Entrega de 10 adaptaciones por cada 5.000 Dispositivos Domiciliarios recepcionados que permitan la detección por señales visuales de las llamadas entrantes. Este dispositivo debe ser inalámbrico.	SI
Entrega de 10 adaptaciones por cada 5.000 Dispositivos Domiciliarios recepcionados que permitan la detección por vibración de las llamadas entrantes. Este dispositivo debe ser inalámbrico.	SI

MEJORAS RELATIVAS A ENTREGAS DE MANUALES	
Compromiso de entrega de manuales de funcionamiento, en Braille para todas las instalaciones de dispositivos domiciliarios GSM-IP que se requieran.	SI
Compromiso de entrega de manuales de funcionamiento, en diferentes idiomas (inglés, francés, alemán e italiano) para todas las instalaciones de dispositivos domiciliarios GSM-IP que se requiera.	SI
Compromiso de entrega del manual de funcionamiento, en formato audio para los dispositivos domiciliarios.	SI

VODAFONE ESPAÑA S.A.U.

ANEXO XII: PROPOSICIÓN ECONÓMICA

N.º DE UNIDADES	PRECIO UNITARIO OFERTADO PARA CADA TRAMO (IVA EXCLUIDO)
De 1 a 6.706	194,90 €
De 6.707 a 16.16.765	208,05 €
De 16.766 a 33.530 o superior*	195,00 €

ANEXO XII-A: DECLARACIÓN DE PLAZOS DE GARANTÍA

COMPONENTES DEL DISPOSITIVO	TIEMPO OFERTADO: SUPERIOR A 36 HASTA 84 MESES
Unidades domiciliarias	84 meses
Baterías de unidades domiciliarias	84 meses
Unidades de control remoto	84 meses
Baterías de unidades de control remoto	84 meses

ANEXO XII-B: DECLARACIÓN SOBRE SOPORTE TÉCNICO

CONCEPTO	PRIORIDAD	Tiempo ofertado (días)
TIEMPO DE RESOLUCIÓN	MUY ALTA	1 día
	ALTA	1 día
	LEVE	1 día

ANEXO XII-C: DECLARACIÓN SOBRE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

TIPOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y FUNCIONALES	CARACTERÍSTICA OFERTADA POR LICITADORA
Incorpora la tecnología ZIGBEE con objeto de poder conectarse con periféricos y dispositivos adicionales.	SI

DE LA UNIDAD DOMICILIARIA, UCR	Incorpora la tecnología NFC para la comunicación de datos, con objeto de ser enviados a la central, como por ejemplo el registro de personal de ayuda a domicilio.		SI
	Incorpora de GPS con objeto de comprobar su ubicación en caso de cambio de domicilio no comunicado.		NO
	Incorpora de módulo 5G para comunicaciones móviles.		NO
	Incorpora conectividad con dispositivos biomédicos (que midan al menos los siguientes valores: tensión arterial, oxígeno en sangre, pulsaciones, peso y azúcar en sangre).		SI
	Incorpora sensor de temperatura con posibilidad de configurar en remoto el rango a los que debe de emitir una alerta, ya sea por exceso o por defecto de la misma.		NO
	Mensajes remotos	Grabación remota de mensajes de voz (avisos) de manera masiva a un conjunto de dispositivos determinados, que permita conocer el estado de los mensajes creados con objeto de conocer si ha sido el mensaje recibido, escuchado o no. Estos mensajes deberán poderse programar en una ventana de tiempo determinada.	SI
		Grabación remota de mensajes de voz (recordatorios) de manera individual que permita conocer el estado de los mensajes creados con objeto de conocer si ha sido el mensaje recibido, escuchado o no. Estos mensajes deberán poderse programar en una ventana de tiempo determinada, configurar su periodicidad y permitirán al menos, 5 mensajes diferentes en cada unidad.	SI
	El pulsador remoto (ucr) envía, a través de la unidad domiciliaria el estado de la batería al portal.		SI
Los detectores que generan una alerta de atención inmediata envían, a través de la unidad domiciliaria, el estado de la batería al portal.		SI	
DEL PORTAL DE GESTIÓN	Ofrecerá la generación de los siguientes informes en formato CSV y PDF en una ventana de tiempo configurable.	Eventos técnicos, con un filtro por eventos permitiendo la selección múltiple.	SI
		Dispositivos instalados en estado desconectado.	SI
	Dispondrá de un panel de configuración de alertas que permita crear reglas de comportamientos anómalos por reiteración de eventos y/o combinación de éstos.		SI
	Personalización de los perfiles de acceso de manera que determinados perfiles solamente puedan acceder a determinados campos seleccionados por configuración del perfil.		SI
	Inclusión en el log de eventos los inicios y cancelaciones de las comunicaciones de voz.		SI
	API escalable que permita enviar/ recibir información a terceras aplicaciones. Esta API debe comunicar todos los eventos que genere la unidad domiciliaria hacia el portal a terceras aplicaciones.		SI

ANEXO XII-D: DECLARACIÓN SOBRE MEJORAS

MEJORAS RELATIVAS A ENTREGAS DE UCRS	
Entrega de 500 unidades de ucrs ofertados, por cada 5.000 Dispositivos Domiciliarios recepcionados, con objeto de usarse como reposiciones por pérdida del ya instalado o como segundos pulsadores en viviendas con más de una persona usuaria.	SI

MEJORAS RELATIVAS A ENTREGA DE ADAPTADORES	
Entrega de 2 adaptaciones, por cada 5.000 Dispositivos Domiciliarios recepcionados, que permitan la activación de una alarma de atención inmediata mediante comandos de voz.	SI
Entrega de 50 adaptaciones por cada 5.000 Dispositivos Domiciliarios recepcionados que faciliten la pulsación de la UCR.	SI

Entrega de 2 adaptaciones por cada 5.000 Dispositivos Domiciliarios recepcionados que permitan, además del habla, la realización de una comunicación aumentativa y alternativa (combinación de texto e imágenes). Además existirá una interfaz web para la gestión de las comunicaciones entrantes y salientes producidas por este canal con la central de teleasistencia, La puesta en marcha y el mantenimiento de esta adaptación será sin coste para la ASSDA.	SI
Entrega de 10 adaptaciones por cada 5.000 Dispositivos Domiciliarios recepcionados que permitan la detección por señales visuales de las llamadas entrantes. Este dispositivo debe ser inalámbrico.	SI
Entrega de 10 adaptaciones por cada 5.000 Dispositivos Domiciliarios recepcionados que permitan la detección por vibración de las llamadas entrantes. Este dispositivo debe ser inalámbrico.	SI

MEJORAS RELATIVAS A ENTREGAS DE MANUALES	
Compromiso de entrega de manuales de funcionamiento, en Braille para todas las instalaciones de dispositivos domiciliarios GSM-IP que se requieran.	SI
Compromiso de entrega de manuales de funcionamiento, en diferentes idiomas (inglés, francés, alemán e italiano) para todas las instalaciones de dispositivos domiciliarios GSM-IP que se requiera.	SI
Compromiso de entrega del manual de funcionamiento, en formato audio para los dispositivos domiciliarios.	SI

El contenido de la oferta consta en el Acta publicada en el Perfil del Contratante de la Agencia.

Tras comprobar que la oferta no está incurso en presunción de anormalidad, aplicando los parámetros objetivos que se establecen en el apartado 8 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares según el número de personas licitadoras, se procedió a determinar la puntuación correspondiente a cada una de ellas, aplicados los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y a clasificar las mismas por orden decreciente:

	LEGRAND GROUP ESPAÑA, S.L.	VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.	TUNSTALL IBÉRICA, S.A.
ANEXO XII: PROPOSICIÓN ECONÓMICA	30,00	25,86	25,01
De 1 a 6.706	10,00	7,95	6,77
De 6.707 a 16.16.765	10,00	8,17	8,29
De 16.766 a 33.530 o superior	10,00	9,74	9,95
ANEXO XII-A: DECLARACIÓN DE PLAZOS DE GARANTÍA	18,00	18,00	13,50
Unidades domiciliarias	5,00	5,00	5,00
Baterías de unidades domiciliarias	5,00	5,00	2,50
Unidades de control remoto	4,00	4,00	4,00
Baterías de unidades de control remoto	4,00	4,00	2,00
ANEXO XII-B: DECLARACIÓN SOBRE SOPORTE TÉCNICO	2,00	2,00	2,00
TIEMPO DE RESOLUCION_PRIORIDAD MUY ALTA	1,00	1,00	1,00
TIEMPO DE RESOLUCION_PRIORIDAD ALTA	0,70	0,70	0,70
TIEMPO DE RESOLUCION_PRIORIDAD LEVE	0,30	0,30	0,30
ANEXO XII-C: DECLARACIÓN SOBRE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	26,00	26,00	26,00
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y FUNCIONALES DE LA UNIDAD DOMICILIARIA, UCR			
Incorpora la tecnología ZIGBEE con objeto de poder conectarse con periféricos y dispositivos adicionales.	0,00	1,00	0,00
Incorpora la tecnología NFC para la comunicación de datos, con objeto de ser	1,00	1,00	1,00

enviados a la central, como por ejemplo el registro de personal de ayuda a domicilio.				
Incorpora de GPS con objeto de comprobar su ubicación en caso de cambio de domicilio no comunicado.		0,00	0,00	0,00
Incorpora de módulo 5G para comunicaciones móviles.		0,00	0,00	0,00
Incorpora conectividad con dispositivos biomédicos (que midan al menos los siguientes valores: tensión arterial, oxígeno en sangre, pulsaciones, peso y azúcar en sangre).		2,00	2,00	2,00
Incorpora sensor de temperatura con posibilidad de configurar en remoto el rango a los que debe de emitir una alerta, ya sea por exceso o por defecto de la misma.		1,00	0,00	1,00
Mensajes remotos	Grabación remota de mensajes de voz (avisos) de manera masiva a un conjunto de dispositivos determinados, que permita conocer el estado de los mensajes creados con objeto de conocer si ha sido el mensaje recibido, escuchado o no. Estos mensajes deberán poderse programar en una ventana de tiempo determinada.	1,00	1,00	1,00
	Grabación remota de mensajes de voz (recordatorios) de manera individual que permita conocer el estado de los mensajes creados con objeto de conocer si ha sido el mensaje recibido, escuchado o no. Estos mensajes deberán poderse programar en una ventana de tiempo determinada, configurar su periodicidad y permitirán al menos, 5 mensajes diferentes en cada unidad.	1,00	1,00	1,00
El pulsador remoto (ucr) envía, a través de la unidad domiciliaria el estado de la batería al portal.		3,00	3,00	3,00
Los detectores que generan una alerta de atención inmediata envían, a través de la unidad domiciliaria, el estado de la batería al portal.		3,00	3,00	3,00
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y FUNCIONALES DEL PORTAL DE GESTIÓN				
Ofrecerá la generación de los siguientes informes en formato CSV y PDF en una ventana de tiempo configurable.	Eventos técnicos, con un filtro por eventos permitiendo la selección múltiple.	3,00	3,00	3,00
	Dispositivos instalados en estado desconectado.	0,50	0,50	0,50
Dispondrá de un panel de configuración de alertas que permita crear reglas de comportamientos anómalos por reiteración de eventos y/o combinación de éstos.		3,00	3,00	3,00
Personalización de los perfiles de acceso de manera que determinados perfiles solamente puedan acceder a determinados campos seleccionados por configuración del perfil.		2,00	2,00	2,00
Inclusión en el log de eventos los inicios y cancelaciones de las comunicaciones de voz.		0,50	0,50	0,50
API escalable que permita enviar/ recibir información a terceras aplicaciones. Esta API debe comunicar todos los eventos que genere la unidad domiciliaria hacia el portal a terceras aplicaciones.		5,00	5,00	5,00
ANEXO XII-D: DECLARACIÓN SOBRE MEJORAS		21,00	21,00	21,00
MEJORAS RELATIVAS A ENTREGAS DE UCERS				
Entrega de 500 unidades de ucers ofertados, por cada 5.000 Dispositivos Domiciliarios recepcionados, con objeto de usarse como reposiciones por pérdida del ya instalado o como segundos pulsadores en viviendas con más de una persona usuaria.		6,00	6,00	6,00

<u>MEJORAS RELATIVAS A ENTREGA DE ADAPTADORES</u>			
Entrega de 2 adaptaciones, por cada 5.000 Dispositivos Domiciliarios recepcionados, que permitan la activación de una alarma de atención inmediata mediante comandos de voz.	1,50	1,50	1,50
Entrega de 50 adaptaciones por cada 5.000 Dispositivos Domiciliarios recepcionados que faciliten la pulsación de la UCR.	2,00	2,00	2,00
Entrega de 2 adaptaciones por cada 5.000 Dispositivos Domiciliarios recepcionados que permitan, además del habla, la realización de una comunicación aumentativa y alternativa (combinación de texto e imágenes). Además existirá una interfaz web para la gestión de las comunicaciones entrantes y salientes producidas por este canal con la central de teleasistencia, La puesta en marcha y el mantenimiento de esta adaptación será sin coste para la ASSDA.	5,00	5,00	5,00
Entrega de 10 adaptaciones por cada 5.000 Dispositivos Domiciliarios recepcionados que permitan la detección por señales visuales de las llamadas entrantes. Este dispositivo debe ser inalámbrico.	2,00	2,00	2,00
Entrega de 10 adaptaciones por cada 5.000 Dispositivos Domiciliarios recepcionados que permitan la detección por vibración de las llamadas entrantes. Este dispositivo debe ser inalámbrico.	2,00	2,00	2,00
<u>MEJORAS RELATIVAS A ENTREGAS DE MANUALES</u>			
Compromiso de entrega de manuales de funcionamiento, en Braille para todas las instalaciones de dispositivos domiciliarios GSM-IP que se requieran.	1,00	1,00	1,00
Compromiso de entrega de manuales de funcionamiento, en diferentes idiomas (inglés, francés, alemán e italiano) para todas las instalaciones de dispositivos domiciliarios GSM-IP que se requiera.	1,00	1,00	1,00
Compromiso de entrega del manual de funcionamiento, en formato audio para los dispositivos domiciliarios.	0,50	0,50	0,50
TOTAL PUNTUACIÓN OFERTA	97,00	92,86	87,51
CLASIFICACIÓN OFERTAS	1ª	2ª	3ª

De acuerdo con lo expuesto, la Mesa de contratación propondrá la adjudicación del contrato a LEGRAND GROUP ESPAÑA, S.L. en los términos de su oferta y elevará al órgano de contratación propuesta de adjudicación del contrato a esta entidad.

Quinto.- Aceptada por el órgano de contratación, con fecha 26 de febrero de 2024 la propuesta de la Mesa, se procedió a requerir a la citada entidad la presentación de la documentación previa a la adjudicación a que se refiere el apartado 10.7 del pliego de cláusulas administrativas particulares, de acuerdo con el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Tras la valoración de la documentación aportada por la entidad LEGRAND GROUP ESPAÑA, S.L., la Mesa acordó en sesión celebrada el día 25 de marzo de 2024 que quedaba acreditado correctamente el cumplimiento de los requisitos que, para la adjudicación del contrato, se establecen en la cláusulas 10.7 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación, dándose así por finalizada la fase de valoración de ofertas.

A estos antecedentes de hecho les son de aplicación los siguientes,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- La Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, creada al amparo de la Ley 1/2011, de 17 de febrero, de Reordenación del sector público de Andalucía, tiene el régimen de contratación previsto para las Administraciones Públicas en la legislación de contratos del sector público y en la normativa de desarrollo de la Comunidad Autónoma de Andalucía según se establece en el apartado primero del artículo 42 del Decreto 101/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia, renumerado por el Decreto 44/2022, de 15 de marzo. En virtud de lo dispuesto en la letra u) del apartado primero del artículo 15 y en el apartado segundo del artículo 42 de sus Estatutos, la persona titular de la Dirección-Gerencia de esta Agencia es quien tiene atribuida la actuación como órgano de contratación de la Agencia.

Segundo.- La cláusula 10.8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en relación con el artículo 150.3 de la LCSP, establece que «una vez comprobada que la documentación requerida a la persona licitadora que presentó la mejor oferta es correcta, el órgano de contratación le adjudicará el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes».

Tercero.- El artículo 151 apartados primero y segundo de la citada Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, establece que:

1. «La resolución de adjudicación deberá ser motivada y se notificará a los candidatos y licitadores, debiendo ser publicada en el perfil de contratante en el plazo de 15 días.
2. (...) La notificación y la publicidad a que se refiere el apartado anterior deberán contener la información necesaria que permita a los interesados en el procedimiento de adjudicación interponer recurso suficientemente fundado contra la decisión de adjudicación. (...)».

Conforme a las disposiciones establecidas en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, y verificado que se han observado todos los requisitos establecidos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y demás disposiciones de aplicación y, en virtud de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos,

RESUELVO

Primero.- ADJUDICAR el expediente de contratación del SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS DOMICILIARIOS GSM-IP DEL SERVICIO ANDALUZ DE TELEASISTENCIA DE LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA, CONTR 2023 828270, a la entidad LEGRAND GROUP ESPAÑA, S.L., con CIF B08272064, por los siguientes precios unitarios para cada tramo de número de unidades establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, y demás términos que integran la oferta de la entidad:

PROPOSICIÓN ECONÓMICA:

N.º DE UNIDADES	PRECIO UNITARIO OFERTADO PARA CADA TRAMO (IVA EXCLUIDO)
De 1 a 6.706	155,00 €
De 6.707 a 16.16.765	170,00 €
De 16.766 a 33.530 o superior	190,00 €

PLAZOS DE GARANTÍA:

COMPONENTES DEL DISPOSITIVO	TIEMPO OFERTADO
Unidades domiciliarias	84 meses
Baterías de unidades domiciliarias	84 meses
Unidades de control remoto	84 meses
Baterías de unidades de control remoto	84 meses

SOPORTE TÉCNICO:

CONCEPTO	PRIORIDAD	TIEMPO OFERTADO
TIEMPO DE RESOLUCIÓN	MUY ALTA	1 día
	ALTA	1 día
	LEVE	1 día

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y FUNCIONALES DE LA UNIDAD DOMICILIARIA, UCR:

- Incorpora la tecnología NFC para la comunicación de datos, con objeto de ser enviados a la central, como por ejemplo el registro de personal de ayuda a domicilio.
- Incorpora conectividad con dispositivos biomédicos (que midan al menos los siguientes valores: tensión arterial, oxígeno en sangre, pulsaciones, peso y azúcar en sangre).
- Incorpora sensor de temperatura con posibilidad de configurar en remoto el rango a los que debe de emitir una alerta, ya sea por exceso o por defecto de la misma.
- Mensajes remotos:
 - Grabación remota de mensajes de voz (avisos) de manera masiva a un conjunto de dispositivos determinados, que permita conocer el estado de los mensajes creados con objeto de conocer si ha sido el mensaje recibido, escuchado o no. Estos mensajes deberán poderse programar en una ventana de tiempo determinada.
 - Grabación remota de mensajes de voz (recordatorios) de manera individual que permita conocer el estado de los mensajes creados con objeto de conocer si ha sido el mensaje recibido, escuchado o no. Estos mensajes deberán poderse programar en una ventana de tiempo determinada, configurar su periodicidad y permitirán al menos, 5 mensajes diferentes en cada unidad.
- El pulsador remoto (ucr) envía, a través de la unidad domiciliaria el estado de la batería al portal.
- Los detectores que generan una alerta de atención inmediata envían, a través de la unidad domiciliaria, el estado de la batería al portal.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y FUNCIONALES DEL PORTAL DE GESTIÓN:

- Ofrecerá la generación de los siguientes informes en formato CSV y PDF en una ventana de tiempo configurable:
 - Eventos técnicos, con un filtro por eventos permitiendo la selección múltiple.
 - Dispositivos instalados en estado desconectado.
- Dispondrá de un panel de configuración de alertas que permita crear reglas de comportamientos anómalos por reiteración de eventos y/o combinación de éstos.
- Personalización de los perfiles de acceso de manera que determinados perfiles solamente puedan acceder a determinados campos seleccionados por configuración del perfil.
- Inclusión en el log de eventos los inicios y cancelaciones de las comunicaciones de voz.
- API escalable que permita enviar/ recibir información a terceras aplicaciones. Esta API debe comunicar todos los eventos que genere la unidad domiciliaria hacia el portal a terceras aplicaciones.

MEJORAS OFERTADAS RELATIVAS A ENTREGAS DE UCRS

- Entrega de 500 unidades de ucrs ofertados, por cada 5.000 Dispositivos Domiciliarios recepcionados, con objeto de usarse como reposiciones por pérdida del ya instalado o como segundos pulsadores en viviendas con más de una persona usuaria.

MEJORAS OFERTADAS RELATIVAS A ENTREGA DE ADAPTADORES

- Entrega de 2 adaptaciones, por cada 5.000 Dispositivos Domiciliarios recepcionados, que permitan la activación de una alarma de atención inmediata mediante comandos de voz.
- Entrega de 50 adaptaciones por cada 5.000 Dispositivos Domiciliarios recepcionados que faciliten la pulsación de la UCR.
- Entrega de 2 adaptaciones por cada 5.000 Dispositivos Domiciliarios recepcionados que permitan, además del habla, la realización de una comunicación aumentativa y alternativa (combinación de texto e imágenes). Además existirá una interfaz web para la gestión de las comunicaciones entrantes y salientes producidas por este canal con la central de teleasistencia, La puesta en marcha y el mantenimiento de esta adaptación será sin coste para la ASSDA.
- Entrega de 10 adaptaciones por cada 5.000 Dispositivos Domiciliarios recepcionados que permitan la detección por señales visuales de las llamadas entrantes. Este dispositivo debe ser inalámbrico.
- Entrega de 10 adaptaciones por cada 5.000 Dispositivos Domiciliarios recepcionados que permitan la detección por vibración de las llamadas entrantes. Este dispositivo debe ser inalámbrico.

MEJORAS OFERTADAS RELATIVAS A ENTREGAS DE MANUALES

- Compromiso de entrega de manuales de funcionamiento, en Braille para todas las instalaciones de dispositivos domiciliarios GSM-IP que se requieran.

JOSE LUIS PRIETO RIVERA		03/04/2024 08:19:32	PÁGINA: 13 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGw3Q9341F5Lgo1d9Gvy533b988N	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Compromiso de entrega de manuales de funcionamiento, en diferentes idiomas (inglés, francés, alemán e italiano) para todas las instalaciones de dispositivos domiciliarios GSM-IP que se requiera.
- Compromiso de entrega del manual de funcionamiento, en formato audio para los dispositivos domiciliarios.

De conformidad con lo previsto en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el precio máximo del contrato asciende a SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS (6.929.879,81 €), IVA excluido, correspondiendo un IVA de UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (1.455.274,76 €), correspondiente al presupuesto de licitación del contrato, hecha la advertencia de que la Agencia está obligada a adquirir únicamente 11.130 dispositivos, quedando el resto sujeto a las necesidades de aquella.

El periodo de ejecución del contrato asciende a 36 meses, estando prevista la posibilidad de dos prórrogas de doce meses de duración cada una.

En relación con las prórrogas, de acuerdo con lo establecido en el Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares, si en el plazo de la vigencia inicial del contrato se adquiriese el número total de unidades estimadas, las unidades que se adquieran durante las prórrogas se abonarán a la entidad contratista al precio ofertado por ésta para el último tramo. Si por el contrario, a la finalización de la vigencia del contrato el número de unidades adquiridas no alcanzara la totalidad de unidades previstas, durante las prórrogas se aplicarán a las unidades adquiridas los precios ofertados por la entidad contratista para el tramo que corresponda (teniendo en cuenta el volumen total de unidades ya adquiridas).

Segundo.- NOTIFICAR la adjudicación del contrato en los términos que establece el artículo 151.1 y 3. de la citada Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Tercero.- PUBLICAR la adjudicación en el Perfil de Contratante de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía integrado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, y en el Diario Oficial de la Unión Europea.

Cuarto.- FORMALIZAR, transcurridos diez días naturales desde la notificación de la presente resolución, contrato en documento administrativo, de conformidad con lo previsto en la cláusula 10.9 del PCAP y en el artículo 58 del Real Decreto-Ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10, 14.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con carácter previo y potestativamente, recurso especial en materia de contratación, de conformidad con el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en el plazo de diez días naturales contados a partir del siguiente a aquel en que se reciba la notificación

JOSE LUIS PRIETO RIVERA		03/04/2024 08:19:32	PÁGINA: 14 / 15
VERIFICACIÓN	NjyGw3Q9341F5Lgo1d9Gvy533b988N	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



de la resolución, en virtud de lo regulado en el artículo 58. 1. a) del Real Decreto Ley 36/2020, de 16 de febrero, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en los lugares establecidos en el artículo 51.3 de la LCSP y en el artículo 44 del Decreto -Ley 13/2020.

**EL DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y
DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA**

JOSE LUIS PRIETO RIVERA		03/04/2024 08:19:32	PÁGINA: 15 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGw3Q9341F5Lgo1d9Gvy533b988N	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	